

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

2989 *Resolución de 13 de febrero de 2014, de la Universidad de Vigo, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Térmica.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUGA).

Establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013 (publicado en el «BOE» de 23 de abril de 2013 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de abril de 2013).

A efectos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que establecen que los Rectores y las Rectoras de las universidades deberán ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) y en el «Diario Oficial de Galicia» (DOG), en este caso, del primer inciso del apartado 5.1 de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales, según el anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, según comunicado de 14 de octubre de 2008 de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico del Ministerio de Ciencia e Innovación, relativo a la estructura de las enseñanzas, y según el artículo 26 del Real Decreto 861/2010 de 2 de julio,

Este Rectorado resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería Térmica, que se recoge en el anexo a esta resolución.

Vigo, 13 de febrero de 2014.–El Rector, Salustiano Mato de la Iglesia.

ANEXO**Máster Universitario en Ingeniería Térmica**

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Universidades participantes: Vigo, País Vasco y Burgos

Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según tipo de materia.

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias	20
Optativas	28
Prácticas externas	0
Trabajo fin de Máster	12
Créditos totales	60

Cuadro 2. Asignaturas, créditos y módulos del Máster.

Asignatura	ECTS	Carácter	Módulo
Introducción a la Investigación	8	Obligatorio	Tecnologías Genéricas para la Investigación.
Complemento Prácticum	12	Obligatorio	
Técnicas Estadísticas Aplicadas a la Experimentación	4	Optativo	
Termodinámica Industrial de Fluidos	4	Optativo	
Análisis Energético y Esergético	4	Optativo	
Determinación de Propiedades Termodinámicas de Fluidos de Interés Industrial	4	Optativo	
Sistemas Térmicos Avanzados Basados en Energías Alternativas: Solar	4	Optativo	Energética en la Construcción.
Sustentabilidad y Análisis del Ciclo de Vida en la Edificación	4	Optativo	
La Termoeconomía en el Cálculo del Contenido Energético e Impacto Ambiental de Materiales y Elementos de la Construcción	4	Optativo	
Transmisión de Humedad a través de Cerramientos. Caracterización Higroscópica de Materiales de Construcción	4	Optativo	
Calidad de Aire Interior y Ventilación	4	Optativo	
Eficiencia Energética en la Edificación.	4	Optativo	
Sistemas Térmicos Avanzados Basados en Energías Alternativas: Biocombustibles	4	Optativo	
Modelización de Sistemas Mecánicos	4	Optativo	Investigación en Sistemas Avanzados de Simulación y Modelización.
Modelización y Simulación Numérica de Procesos Termofluidodinámicos.	4	Optativo	
Modelización de la Combustión de Biomasa	4	Optativo	
Aplicaciones de la Mecánica de los Fluidos Computacional a la Industria	4	Optativo	
Análisis Numérico de Sistemas Térmico-Fluido-Dinámicos mediante Analogía Eléctrica: Problemas Directos e Inversos	4	Optativo	
Trabajo Fin de Máster	12	Obligatorio	Trabajo Fin de Máster.

Para la obtención del título de Máster Universitario en Ingeniería Térmica, el alumnado deberá superar los 60 ECTS de los que consta el Máster.

Este Máster oferta dos especialidades: «Energética de la Construcción» e «Investigación en Sistemas Avanzados en Simulación y Modelización», según las siguientes condiciones: Itinerario «Energética de la Construcción». El alumnado tiene que superar los 20 ECTS obligatorios del módulo I; de 28 ECTS optativos a escoger entre los ofertados en los módulos I y II y, por último, de los 12 ECTS del Trabajo Fin de Máster. Itinerario «Investigación en Sistemas Avanzados en Simulación y Modelización». El alumnado tiene que matricularse de los 20 ECTS obligatorios del módulo I; de 28 ECTS optativos a escoger entre los ofertados en los módulos I y III y, por último, de 12 ECTS del Trabajo Fin de Máster.